

LA CRÓNICA DE HUESCA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES MORALES Y MATERIALES

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, MENOS LOS FESTIVOS

Director, D. ANGEL QUINTANA.—Propietario, D. GREGORIO CASTANERA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	ANUNCIOS.
HUESCA: Un mes, una peseta. FUERA: Pagando en la Administración, 3,50 trimestre.—Pagando en el domicilio del suscriptor, 1,25 al mes.	Sancho-Abarca, 8 HUESCA	Diez céntimos peseta línea. Formas especiales, anuncios de temporada y comunicados, precios convencionales.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—Santa María Cleofé y Santa Casilda An.—I. P.—Ayuno/
CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve y cuarto.

En San Pedro, á las 10 de la mañana, misa rezada en el altar de San Francisco de Paula.

En la Compañía á las 7 y media de la mañana, misa de Aniversario por los hermanos difuntos de la Congregación de Nuestra Señora de los Dolores. Por la tarde continúa el Septenasio, predicando D. Andrés Lacostena, beneficiado de la Basílica de San Lorenzo.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 6 á 7 de la tarde.

Vía-Crucis.—Durante toda la Cuaresma.—En San Lorenzo los viernes y días festivos á las dos. En la Compañía, todos los días á las tres y media. En la Asunción viernes y domingos á las 5. En San Pedro todos los días á las 2 y 1/2.

Catequesis (Doctrina.) En la Catedral, San Lorenzo y Santo Domingo, á la una. En San Pedro á las 5 y 1/2 de la tarde. En la Compañía, á las doce.

CORTE DE MARÍA—Visita á Nuestra Señora del Rosario en la Catedral, San Lorenzo y Santo Domingo.

SANTO DE MAÑANA

Santa Casilda, virgen.—Anima.—Fué hija de Aldemón, rey de Toledo, moro de nación y lecta y gran enemigo de los cristianos.

Siendo todavía pagana, movida de natural compasión juntaba algunos panes y otras cosas de comer que llevaba contenta á los cristianos que estaban encarcelados. Noticioso el rey, su padre, lleno de enojo acechóle un día y viéndola recogida su falda preguntóla furioso que llevaba: ella respondió que rosas y flores, y hallando el padre que era verdad, quedó confuso, y su hija maravillada de este milagro.

Deseosa de ser cristiana se fué al lago de San Vicente á curarse de un flujo de sangre que padecía, y viéndose sana se bautizó é hizo una ermita donde vivió santamente hasta su muerte que sucedió el 9 de Abril del 1407.

SE arrienda la antigua tienda de Lucas Castillo y se venden los enseres. Desengaño, 36, informarán.

NOTICIAS LOCALES

SEGUNDA DENUNCIA

Nuestro número de ayer fué también denunciado.

Motivo de la denuncia, la publicación de un suelto publicado anteriormente en *El Diario de Zaragoza* y en el *Diario de Avisos* de aquella capital y en *El Correo Español* de Madrid y no sabemos si en algún otro periódico; en el cual suelto se comentaba la sentencia dictada en el proceso seguido por desacato al señor Obispo.

Por hoy no nos conviene decir una palabra sobre el particular.

Nuestros suscriptores de fuera de la capital llevan dos días sin recibir el periódico. Por si el número de hoy llega á sus manos, hacemos constar nuevamente, que han sido secuestrados los números correspondientes á los dos últimos días.

Hoy han salido de la cárcel de este partido, para ser conducidos al presidio á donde van destinadas, los cuatro sugetos condenados á cadena perpetua por el secuestro de Aniés.

Se nos dice que se ha constituido, en esta población, una sociedad, con el fin de establecer la luz eléctrica en la capital.

TEATRO

Lo llamativo del programa, llevó anoche extraordinaria concurrencia á nuestro Coliseo.

La verdad es, que el espectáculo resultó entretenido, siquiera fuera en perjuicio del arte del teatro.

El nuevo Mazzantini, letra y música de D. Rafael León, es una obra hecha para alborotar el público de las galerías. Mucho *cante* y baile, escenas en la sala, escenas en los palcos, mucho movimiento y mucho *jaleo*.

En la música hay algunos números originales y agradables. En la letra también hay chistes de buen género y alusiones de actualidad de buen efecto.

El último cuadro de la obra, representa una plaza de toros en la que se va á celebrar una corrida.

Salen á escena caballos y novillo *naturales*, que representan, sus respectivos *papeles* con gran propiedad.

La obra terminó como era de esperar. El novillo no teniendo campo bastante, en el escenario tomó la resolución de saltar á la orquesta, produciendo el susto consiguiente entre los músicos, y la algazara, también consiguiente entre los espectadores.

El público aplaudió con estrépito en varias ocasiones é hizo salir á escena, el autor tres veces consecutivas.

Audiencia

Con objeto de que nuestros suscriptores de fuera de la capital tengan

conocimiento de la sentencia dictada en la causa de la silba del señor Obispo, publicamos á continuación lo más importante de la misma; esto suponiendo que este número no sea denunciado.

El Tribunal, en los *Resultandos* de la sentencia, aprecia como hecho probado la silba que se dirigió al señor Obispo la noche de autos, y luego hace los *Considerandos* siguientes:

Primer *Considerando*: Que los hechos probados, por lo que respecta al acto material realizado con la silba, en ocasión de la llegada á la Estación de esta ciudad, en la noche de autos del señor Obispo de la diócesis y cuando era notoria la animosidad y los ataques de que era objeto, por haber dado su aprobación á un candidato para la Diputación, no puede menos de entenderse como una manifestación de desagrado, hija de pasiones censurables, lanzadas á la personalidad del Prelado, porque todos los antecedentes, el momento, la oportunidad y el espíritu reinante de desagrado y animadversión, hacen suponer racionalmente, que no á otra persona más que á él pudo ser dirigida la manifestación que en son de protesta se produjo la noche aludida;

2.º *Considerando*: Que dada la forma y modo de hacerse la demostración, y la calidad y jerarquía de la persona del ofendido, debe estimarse como injuriosa la acción, ya citada y por tal se tiene en el concepto público el procedimiento grotesco empleado contra una autoridad, que á más de este caracter que se le atribuye, tiene el religioso que impera en la conciencia de un pueblo católico, por lo cual y admitiendo, como debe admitirse, que el propósito de los agresores no tenía tanto alcance, se evidencia que el hecho principal es justiciable como delito de desacato menos grave citado, y que se han cometido faltas penadas en el libro tercero del Código penal;

3.º *Considerando*: Que de las pruebas practicadas no consta, aun retirada la acusación fiscal para cuatro de los reos, que ni á éstos ni á los demás se dirige cargo de imputabilidad determinante de su participación en el delito, y atendida la ocasión y modo de verificarle, se explica la dificultad de sustentar afirmaciones categóricas, sin exponerse á graves errores de sentido y mayor peligro en aceptar meras indicaciones, hijas de presunciones no corroboradas ni precisadas con datos de carácter positivo que las produzcan.

4.º *Considerando*: Que del propio modo no consta justificado que el reo Noguerras obrase con conocimiento de causa como parte activa diligente, en la venta de los silbatos para atribuírsele la calidad de cómplice cooperando conscientemente con actos anteriores, ni se deduce que la venta misma, por sí sola, hecha en condiciones ordinarias y en establecimiento público, sea signo de cooparticipación, cuando no hay elementos justificativos, ni indiciarios que enlacen el acto material de la silba con la intención del agente, ni la influencia y necesidad del medio proporcionado para realizar la manifestación en una ú otra forma.

5.º *Considerando*: Que retirada la acusación en cuanto á unos reos y no estimada comprobada la participación y responsabilidad material del delito para ninguno de ellos, procede la absolucíon que, en todo caso, se entenderá libre, y que la desobediencia del Arán y del Asín á los agentes de la autoridad, y las frases vertidas por el González contra otro agente, y las reticencias del Naya pueden constituir faltas castigadas en

el libro tercero del Código penal, de la competencia del Juez municipal.

6.º *Considerando:* Que los autos ó sentencia que pongan término al proceso deberán resolver sobre costas, que en el caso actual han de ser de oficio, por no haber reos responsables y que de igual modo proceda que se deje sin efecto las fianzas prestadas para estar á las responsabilidades pecuniarias y gozar libertad provisional.

Visto los artículos expresados y además el 141, 144, 239 y 741 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; fallamos que debemos absolver y absolvemos á los procesados Pedro Miguel Martón, Mariano Arán, Dionisio González, Felipe Naya, Felipe Lloro, Pablo Pascual, Antonio Asín, Francisco Ciprés Albás y Antolín Nogueras, declarando de oficio las costas procesales. Entréguese á sus dueños los silbatos ocupados y piezas de convicción: álcense los embargos practicados, devolviendo los sueldos y salarios retenidos; levantándose también las fianzas prestadas; y remítanse al Juez municipal de Huesca los antecedentes bastantes con relación á las faltas cometidas por el Naya, González, Asín y Arán para la celebración del juicio que proceda.

Audiencia de lo criminal de Huesca

Señalamiento para mañana. Juzgado, Jaca. Procesados, R. P. M. y otro. Delito, desobediencia. Abogado, D. Manuel Sánchez, Procurador, Sr. Chapullé. Ponente, Sr. Grande. Testigos, 10.

JUZGADO MUNICIPAL.—MOVIMIENTO DE POBLACIÓN

Necrología

Desde las doce del día de ayer á igual hora del día de hoy, no se ha registrado ninguna defunción.

Nacimientos

Celestino Domec Bardají.

PRENSA ARAGONESA

—De *El Diario de Avisos* de Zaragoza:

«De la comarca de Cariñena hemos recibido noticias de que los últimos hielos han causado tan grandes daños en los viñedos, que se teme que la cosecha próxima no exceda en fruto á la cuarta parte de lo que hasta ahora se esperaba.»

NOTICIAS VARIAS

En el Ateneo Turicense se celebrará en el próximo mes de Mayo, un concurso para premiar la virtud y el trabajo, con arreglo al programa siguiente:

1.º Un premio regalo de S. M. la Reina Regente, que consiste en un ejemplar de la obra titulada *Colección Litográfica de Cuadros del Rey de España*.

A la mejor disertación sobre el trabajo.

2.º Un premio regalo de D. Teófilo Villalva Serrano, que consiste en un *Diploma ejecutado á mano á colores miniatura oro y plata con los atributos debidos, y la oportuna dedicatoria.*

A la mejor poesía sobre el trabajo.

3.º Un premio de *cien pesetas* dedicado por el Círculo de Obreros Católicos de esta ciudad, aprovechando la subvención que el excelentísimo Sr. D. Carlos Castel, Director general de Beneficencia ha obtenido para dicho Círculo.

Al mejor trabajo de carpintería ó sus similares confeccionado en un taller de esta provincia, ó por algún natural de ella.

4.º Otro premio de *cien pesetas* dedicado por el mismo Círculo y en iguales condiciones.

Al mejor trabajo de herrería ó sus similares confeccionado como el anterior.

6.º Un premio dedicado por el Claustro de Profesores del Instituto provincial, que consiste en una *obra ae Consulta.*

Al estudiante de segunda enseñanza en establecimiento de esta provincia ó hijo de ella que mejor hoja de estudios presente.

7.º Un premio dedicado por los señores Director y profesor de la escuela normal de esta ciudad, D. Casto Díaz y Rábago y D. Simón J. Seisdedos, que consiste en dos *obras de Estudio.*

Al estudiante de la escuela normal de maestros de esta capital, ó de otra, si es hijo de esta provincial que mejor hoja de estudios presente.

8.º Un premio dedicado por el Excmo. Sr. D. Martín Villar, Rector de la universidad de Zaragoza, que consiste en un *Termómetro artístico.*

Al estudiante de Facultad, ó de estudios superiores hijo de la provincia que mejor hoja de estudios presente.

9.º Un premio dedicado en nombre del Seminario Conciliar de esta Diócesis por el Ilmo. Sr. D. Maximiano Fernández del Rincón y Soto, obispo de la misma, que consiste en *pagarle la mitad de la pensión que abone al Seminario, si es pobre, y si no en regalo de libros.*

Al seminarista de la provincia que mejor hoja de estudios y nota de conducta presente.

10. Dos primeros premios dedicados por el *comercio de esta capital*, uno de *cien pesetas* y otro de *cincuenta* respectivamente.

Al dependiente de comercio hijo de esta provincia ó que sirva en un establecimiento de ella, que á juicio del jurado reúna mayores aptitudes para el desempeño de su cargo.

Al dependiente de comercio en un establecimiento de esta provincia, ó en otra si es natural de ella que más tiempo sirva ó haya servido en una sola casa con laboriosidad y honradez, siendo preferido en igualdad de circunstancias el hijo de la provincia.

11. Un premio de *cien pesetas* dedicado por el Ilmo. señor obispo de la diócesis.

Al trabajador hijo de la provincia que sin otros recursos que su trabajo, sostenga, críe y eduque honradamente á más numerosa necesitado familia.

12. Un premio de *doscientas cincuenta pesetas*, dedicado por la ilustrísima Sra. D.ª María Martínez Sedze, de Martínez Pardo.

A la viuda natural de esta provincia que sin más recursos que el tra-

bajo, sostenga, críe y eduque honradamente á más numerosa ó necesitada familia, siendo preferida en igualdad de circunstancias la viuda natural ó residente en el partido electoral de Albarracín.

13. Un premio de *cien pesetas* dedicado por el Ilmo. señor obispo de la diócesis.

Al hijo ó hija de familia, natural de esta provincia que sin padre ó madre, ó siendo impedido totalmente el que de estos exista, sostenga y eduque honradamente á más numerosa ó necesitada familia.

14. Un premio de *cien pesetas*, dedicado por el Ilmo. Cabildo Catedral de esta capital.

Al artesano ó labrador residente en esta diócesis, que sin desatender á su trabajo, asista mayor número de veces á los oficios divinos en los días festivos y al santo sacrificio de la misa y rosario en los feriados según informes de los respectivos párrocos.

15. Dos premios, el primero concedido por S. A. R. Serma. Señora infanta D.^a María Isabel Francisca, que consiste en una *escribanía de plata y bronce*, y el segundo de *cincuenta pesetas* del Excmo. Sr. D. Francisco Santa Cruz y Gómez.

A las dos orquestas de la provincia que mejor ejecuten la sinfonía del maestro Raymond Thomas y otra obra de libre elección.

16. Dos premios concedidos por el Excmo. Sr. D. Francisco Santa Cruz y Gomez, un primer premio de *ciento cincuenta pesetas* y un segundo premio de *cincuenta pesetas*.

A las dos bandas de música de esta provincia que mejor ejecuten la meditación y serenata de la Fantasía Morisca del maestro Chapí, y otra obra de libre elección.

17. Un premio que consiste en un *objeto de arte*, regalo de D. Domingo Gascón.

Al alumno de piano, hijo de la provincia, ó sino lo es que estudie en un establecimiento oficial ó particular de ella, que mejor ejecute el Rondó brillante de Weber. Op. 62 en *mi bemol mayor*.—Edición Henry y Litolff, y otra obra de libre elección.

18. Un premio regalo de D. Tomás Bretón, consistente en un ejemplar de su ópera *Los Amantes de Teruel*, con un *autógrafo dedicatoria*.

Al cantante hijo de la provincia ó que haya estudiado en un establecimiento oficial ó particular de ella que mejor ejecute dos obras de libre elección.

19. Un premio del Excmo. Sr. D. Carlos Castel, que consiste en un *objeto de arte*.

A la rondalla de esta provincia que mejor ejecute una jota al estilo del país y otra pieza de libre elección.

—En la parroquia de Castro Urdiales (Navarra), se ha cometido un robo sacrilego. Al ir á tocar á misa el sacristán se encontró con que la puerta del pórtico estaba abierta. Dió el sacristán parte al cura párroco y al alcalde, y reconocida la iglesia por ambos señores, descubrieron la falta del copón y de la cruz parroquial, y del dinero que contenía el cepillo de ánimas que estaba abierto.

—En la madrugada del jueves último se cometió en Málaga un robo que se presta á consideraciones: Dirigíase un joven al trabajo llevando, como es costumbre en los artesanos, la merienda, cuando cerca del Hos-

pital civil le salieron al encuentro dos hombres que á viva fuerza le arrebataron la provisión, consistente en un pedazo de pan, otro de queso y algunos manojos de pescado frito, respetándole en cambio, 14 reales que llevaba, así como el sombrero, que era nuevo. No deseaban, pues, los ladrones más que comer.

—La recaudación obtenida por las aduanas de la Península é islas Baleares durante el mes de Febrero último, ascendió á 10.702.515 pesetas, ó sea 1.325,494'03 más que en igual mes del año anterior.

Ha habido una baja de 915,542'91 pesetas en aguardientes y trigos, y de 243,607'81 en petróleos.

Resultan en alza las provincias de Almería, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Coruña, Gerona, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Santander, Sevilla, Sarrahona, Valencia, Vizcaya y Zamora.

—La Exposición Eléctrica abierta actualmente en San Petersburgo dícese será visitada por el gran inventor Edison; sin duda esta visita corresponde á algunos experimentos notables que deben verificarse allí, pues seguramente, á falta de noticias anticipadas que despertarán su interés, no emprendería tan penoso y largo viaje quien sabe dar tanto valor al tiempo. En Rusia hay grandes físicos, y la noticia de la visita de Edison á la Exposición Eléctrica de San Petersburgo es de creer que esté relacionada con la solución de algún problema de primer orden.

Y ya que hablamos de electricidad, transcribiremos aquí los siguientes datos acerca de una Exposición que se está verificando en el palacio de cristal de Londres, donde ya hubo otra hace diez años.

Esta de ahora es una demostración de lo mucho que se ha adelantado en ese relativamente corto espacio de tiempo. Los expositores son 230, y están representadas todas las casas principales; pero no se puede decir aún que la Exposición se encuentre tan completa que podamos ya señalar á qué género va á corresponder lo más saliente que en ella se presente. La mayor parte de los expositores son ingleses, ó extranjeros con sucursales en Inglaterra; por otra parte, todo inventor que tenga algo muy importante que presentar, lo guarda para la Exposición del año próximo en Chicago, donde puede esperarse que cualquier invento muy notable tenga gran éxito.

—La producción de diamantes sigue aumentando de modo considerable.

En 1876 dieron las minas africanas un millón quinientos mil carats, y en 1890 se elevó su producción á 4 millones. A pesar de este aumento es tal el pedido de diamantes, que el precio, en vez de bajar, ha subido.

Si á esto se añade que esta piedra, como todas las preciosas, constituye el artículo que menos se desgasta, podrá juzgarse lo que en este periodo ha aumentado el lujo.

—El veredicto de un perro.

La sala de juicios de conciliación del juzgado de Projestienta, pequeño pueblo de Suiza, ha sido teatro de un incidente curioso.

El juez de paz había recibido la queja de un molinero que acusaba á un trapero de haberle robado un magnífico perro danés.

El trapero negó enérgicamente el robo y declaró que el perro le pertenecía.

El animal fué recogido por orden del juez, que citó en seguida á las dos partes.

En el juicio hizo colocar delante de él una mesa larga, colocó en el extremo de la izquierda al molinero; en el de la derecha al trapero, y á igual distancia de ambos, entre la mesa y él, al perro, al cual sujetaba por el collar, un aguacil.

Después de esto advirtió el juez á las dos partes que á una señal que él daría, habían de silbar los dos al perro, mientras lo soltase el aguacil.

Así se hizo: á la tercera palmada del juez, el trapero y el molinero silbaron al perro, que fué puesto en libertad. Este miró á los dos, empezó á ladrar, y de un salto se lanzó á la puerta; que estaba entornada, y desapareció de la sala, con gran asombro del juez, de las partes y del público.

El perro había sido robado y no pertenecía ni al molinero ni al trapero.

—Llama la atención del mundo escolar una institución docente inglesa, relativamente moderna, que consiste en cursos breves de múltiples disciplinas científicas, que popularizan extraordinariamente la alta cultura, reservada hasta ahora á los alumnos de la enseñanza superior universitaria.

El mecanismo de esta institución, cuyo nombre es *Extensión de la Universidad*, es muy sencillo. Profesores y auxiliares de Oxford, Cambridge y Londres se comprometen á dar, en las poblaciones que lo reclamen, una serie de seis á doce conferencias sobre asuntos especiales. La población que quiera gozar de este beneficio forma un círculo de escolares que subvencionan al profesor; y mediante el estipendio convenido tienen derecho: á asistir á las conferencias; á asistir á la lección que sigue á cada conferencia y en la que el profesor contesta á las preguntas de sus oyentes; á enviar al profesor un cuaderno de observaciones y desarrollos, que el profesor devuelve con correcciones y ampliaciones.

Pasan hoy de 50.000 los alumnos de estos cursos, y entre ellos los hay muy aprovechados, de las más bajas capas sociales. Semejante institución es característica del gran sentido práctico del pueblo inglés.

PRIMERA ENSEÑANZA

JUBILACIONES.—*Por imposibilidad física:* A D.^a María Pérez Cartagena, maestra de Perdiguera (Zaragoza); á D.^a Isabel García Marín, de Villanueva (Murcia), y á D.^a María Ramos Aransaez, de Bergara (Logroño).

Por edad: A D. Agustín Tabernero Martín de Villaflores (Salamanca); á D. Juan R. Lodeiro y Barrio, de Tuiriz (Pontevedra); á D. José Prieto Lobato, de Robledino (León), y á D.^a Rosa Sarandeses y Reyó, de Golada (Pontevedra).

CORRESPONDENCIA

Madrid 7 de Abril de 1892.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE HUESCA:

En el ministerio de Hacienda se están extractando las conclusiones

formuladas por las Cámaras de Comercio, sobre el decreto de zonas fiscales.

Es posible que se simplifiquen las guías que deben acompañar á las mercancías y que desaparezcan las compañías aseguradoras.

Pero en cambio se procurará aumentar, si cabe, los medios para evitar el contrabando por las fronteras.

=

De hoy á mañana podrá dictaminar la comisión del Congreso que entiende en la proposición de ley relativa á las sedas.

La comisión acepta la transacción acordada por los murcianos, en virtud de lo cual se impondrán de 25 á 30 céntimos de peseta á la exportación, y el producto que se recaude podrá destinarse al fomento del gusano de seda.

=

Ha oído decir un periódico que entre las instrucciones que se den á los capitanes generales de provincias para el 1.º de Mayo, figurará la de que, en aquellos puntos donde la autoridad civil pueda tener la sospecha de que ocurra alguna cuestión de orden público, deberán los jefes militares tomar con la prudente antelación por las fuerzas á sus órdenes, los puntos estratégicos; auxiliarán á las demás autoridades en cuanto se necesite de la tropa para coadyuvar á toda medida preventiva, pero la fuerza no habra uso de las armas mientras no se vea agredida, ó en el caso de orden aun cuando no lo fuese, hasta que la autoridad civil haya resignado el mando.

=

Esta noche se reunirá la comisión general de presupuestos para oír al ministro de Hacienda y conocer el acuerdo del Consejo de ministros respecto al nuevo impuesto que se proyecta sobre las cerillas y los naipes y el propuesto por la subcomisión sobre los alcohles industriales que hay quien aspira á que sea doble del que se establezca para los alcohles de vino.

=

Hemos dicho autorizadamente y podemos insistir en las mismas afirmaciones, que entre el gobierno francés y el español no hay al presente trato ni negociación pendiente de ningún género. Y que cuando se entablen las necesarias para un convenio comercial, el Gobierno español se entenderia con el embajador de Francia en Madrid, y con el de España en París.

Todo lo demás que de esto ó á propósito de esto se diga, no es exacto ni autorizado.

=

Ayer tarde se ha verificado la recepción oficial en la embajada de Inglaterra de los ministros, autoridades y altos funcionarios.

=

No es cierto que se haya ofrecido el Gobierno del Banco de España al Sr. Girona, ni que se haya hecho semejante ofrecimiento al señor Martos.—M.



B O L S A .**Madrid del día 7 de Abril.—Últimos precios.**

Deuda perpétua al 4 por 100 interior, al contado, 64'00; Id. fin del corriente, 63'65; Id. fin del próximo, 00'00; Deuda perpétua al 4 por 100 exterior, 69'00; Deuda amortizable al 4 por 100, 77'00; Billetes hipotecarios de Cuba 1886, 102'40; Id. id. de id. 1890, 93'25; Acciones del Banco de España, 338'00; 3 por 100 de Cuba, 00'00; Id. id. al 6 por 100, 00'00; Carpetas Cubas nuevas, 00'00; Acciones de tabacos, 00'00; París, á 8 días vista, cheque, 00'00; París, cheque, 16'15; Londres, á 90 días id., 00'00.

Mercado sostenido.

París, 59'06; después, 59'25; ahora, 59'15.

TELEGRAMAS**EXTRANJERO**

París 7.—Las autoridades de Brusel trabajan activamente para descubrir los autores de los anónimos fechados en París, amenazando volar el arsenal, otros edificios y la casa de Esuaut que figura como testigo en la causa del anarquista Martínez.

Lyon 7.—Varios magistrados y otras personas caracterizadas, reciben diariamente anónimos, amenazándoles que sus casas serán voladas con dinamita en los primeros días de Mayo.

Los anarquistas son constantemente vigilados por las autoridades, pues hasta la fecha no se sabe quién fué el autor del petardo colocado en el despacho del jefe de policía.

París 7.—El ministro de la Guerra salió para el centro de Francia para inspeccionar la guarnición. Regresará pronto.

INTERIOR

Madrid 7.—El juez Sr. Saavedra continúa los trabajos activamente en el proceso seguido á los dinamiteros. Siguen incomunicados Debats, Ferreira, Alvarez director de la *Anarquía*, y cuatro compañeros más. Las declaraciones de los siete detenidos, parece que han coincidido en lo mismo; á saber que Felipe Muñoz, fué quien propuso el empleo de dinamita, y el que proporcionó á Debats y Ferreira las papeletas para la tribuna de orden, la tarde en que se les detuvo á la puerta del Congreso, con las bombas proporcionadas por el anarquista incógnito. Las bombas serán examinadas á última hora por el personal inspector del parque de artillería, pasándolas después al laboratorio químico.

Madrid 7.—En el Consejo de ministros del domingo serán aprobados los expedientes de indulto de muerte de Ultramar y Península, que los firmará la Reina el Viernes Santo en el acto de adoración de la cruz.

Madrid 7.—El Consejo de Instrucción pública acordó subvencionar varios ayuntamientos para el arreglo de las escuelas municipales respectivas; proponer para la cátedra de enfermedades de los niños de Granada á D. Arturo Perales; para la de latín del Instituto de Orense á D. Felipe González Calzado, é informar favorablemente el expediente de oposición á la cátedra de lengua griega de la Universidad de la Habana.

Madrid 7.—La Reina ha firmado: nombrando teniente de navío al alférez Jaspe y Monzó, y disponiendo cese en el cargo de ayudante del cuarto militar de S. M. al contralmirante de la Armada D. Emilio Cada y Alonso.

Madrid 7.—El Senado no celebró sesión esta tarde según acuerdo de ayer.

Madrid 7.—Se ha dispuesto que el ingeniero jefe de 2.^a clase de la Armada, D. Manuel Rodríguez pase á desempeñar el de la 1.^a agrupación del arsenal de la Carraca, D. Carlos Halcón á inspeccionar las construcciones que se efectúan en la «Maquinista Terrestre y Marítima» de Barcelona, relevándole en la Carraca el ingeniero Sr. García de Lomas.

Madrid 7.—CONGRESO.—Con motivo de contestar el ministro de la Gobernación al diputado ministerial Sr. Botella, acerca del anarquismo que, no estaba obligado á contestar ciertas preguntas relativas á las medidas que piensa tomar el Gobierno, promoviose un pequeño incidente entre ambos, que terminó el Sr. Botella anunciando una interpelación sobre el particular. Continuó la discusión del dictamen del presupuesto de gastos. El diputado marxista consume el segundo turno en contra. Censuró al Gobierno y á la comisión por no haber hecho cuantas economías exige el estado económico del país anunciando que su partido votaría cuantas autorizaciones solicite el Gobierno, siempre que éste se comprometiera á que los ingresos no escedan de 750 millones y que los gastos no superen la citada cifra. En nombre de la comisión le contestó el Sr. Castellano defendiendo el proyecto y el dictamen de la comisión rectificando después ambos.

Madrid 7.—El nombramiento del Sr. Isasa para el cargo de Gobernador del Banco, no ha sido muy bien recibido por los consejeros del mismo.—M.

SECCIÓN LITERARIA

ENTERRAMIENTOS REALES

en los claustros de San Pedro de Huesca (1)

II

Renunció D. Ramiro II á la posesión del reino aragonés abdicando en su hija Petronila y el conde de Barcelona, Ramón Berenguer.

Huyó del fausto y grandeza terrenal volviendo á vestir el hábito religioso que los nobles de Aragón le hicieron abandonar en el monasterio de San Ponce de Tomeras. Retirado al claustro de San Pedro el Viejo de Huesca, expiró en santa calma y fué enterrado en la capilla de San Bartolomé, frente á donde se lee el epitafio de su hermano Alfonso I el Batallador.

La inscripción moderna, de mediados de este siglo, lacónicamente dice:

RAMIRO II (el monje) REY DE ARAGÓN

(1) Véase el número 35 de este diario.

Encima hay un escudo grabado en piedra negra con cuatro cabezas de reyes que recuerdan uno de los cuarteles del escudo de Aragón. Bajo el escudo, incrustada en el arenisco muro, cubre el cuerpo del rey una lápida que sin duda de ningún género, pertenece á la época romana. Tiene de larga 1,65 m. por 0,50 m. de alta. En relieve hay un medallón con figura, sostenido por dos genios alados en actitud de elevarse. La parte inferior, en su centro, tiene un canastillo lleno de fruta y recostados á lo largo de la lápida dos figuras, una de hombre sosteniendo una palma y la otra representa una matrona que lleva el llamado *Cuerno de la abundancia*. Hay en los extremos dos figuras de niños desnudos; el uno toca un instrumento músico y el otro, algo gastado, parece representar un amorcillo.

¡Extraña lápida gentil cubriendo los restos de un monje!

Los historiadores oscenses más antiguos, citan este curioso ejemplar y nadie traduce la significación enigmática que quizá creyeran estampar en el sepulcro del rey monje sus contemporáneos.

Cita la historia que en el año 1559, descubrieron el sepulcro del rey. Blasco de Azlor, Sr. de Panzano, arrancó la espada que ceñía el esqueleto de D. Ramiro llevándosela como recuerdo según algunos y como venganza, según otros, de haber castigado este monarca á uno de sus antecesores en el suplicio tan conocido de *La Campana de Huesca*.

*
* *
III

En el sepulcro de D. Alfonso I el Batallador estan los restos de

«FERNANDO, infante de Aragón, hijo del rey D. ALONSO II».

Dice la Crónica de San Juan de la Peña que el rey D. Alonso II tuvo tres hijos y tres hijas. «Pedro, que le sucedió en el reino de Aragón y en los condados de Barcelona, Besalú, Cerdeña, Rosellón y Pallás: Alfonso que le sucedió en el condado de Provenza y Fernando que fué Abad de Montearagón.»

Muerto el rey D. Pedro II, que había sucedido á su padre Alonso, quedó el reino sin monarca y formáronse dos bandos populares que aclamaban por reyes á D. Jaime I, niño de corta edad, y al infante D. Fernando, Abad del Monasterio de Montearagón.

Para conjurar una guerra civil que parecía hacerse inevitable tuvo que intervenir el Padre Santo enviando al cardenal Monfort para que con su persuasiva elocuencia calmara los escitados animos de aragoneses y catalanes.

Terminó la discordia con el juramento de D. Jaime I en el castillo de Monzón por los ricos homes de Aragón el 15 de de Septiembre de 1216.

El turbulento infante, como lo apellidan algunos graves historiadores, terminó sus días siendo Abad en el Real Monasterio de Montearagón.

*
* *
IV

La cubierta del sepulcro de D. Alfonso I, dice también:

«Una princesa niña cuyo nombre se ha perdido.»

La tradición asegura sea la hija de D. Pedro I el Conquistador de Huesca,

En Montearagón conservaban su tumba que copió D. Valentín Cardenera para su *Iconografía española* y la describe D. Manuel de Assas. diciendo:

«Las formas del arca y de la cubierta son del todo semejantes á las del sepulcro del rey (D. Alfonso I) y también como éste se decora con arcos de relieve, si bien en el de la infanta son solamente tres las arcadas y cuatro las columnas de cada costado. Sobre liso y bajo zócalo asientan las columnas, que constan de basa con simple bocel, fuste cilíndrico y capitel acampanado, sin ornato, y con ábaco cuadrado rectilíneo de un solo filete. Las archivoltas contienen pocas molduras; y por ornato doble zig-zag, que corriendo por sus frentes y por los intrados van uniéndose por sus ángulos salientes y separándose por los entrantes, de modo que forman losanges vaciados. Llena cada enjuta una cabeza de toro, con rostro casi humano, y corre, sobre estos relieves y los arcos, estrecha imposta exornada con hojas de agua vueltas las puntas hacia abajo. Adórnanse los derrames laterales de la cubierta ó tapa con trenzadas en que se combinan líneas rectas con curvas, incluyendo, entre éstas y aquéllas caras de hombre aisladas. No contiene el monumento más esculturas que la mencionada.»

En *El Museo nacional de Antigüedades*, tomo VI, publicado bajo la dirección de D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, el Sr. Assas nos dice también que «en la iglesia de San Juan Bautista de Jerusalem de Huesca, hállase puesta sobre repisas ó carteles que figuran leones, en lo alto del muro, la urna que dice entierra los restos del infante D. Pedro, hijo primogénito de Ramón Berenguer, conde de Barcelona, y de su esposa D.^a Petronila, reina de Aragón, (1137-1162) siendo el ejemplar más antiguo de sarcófagos colocado en alto.»

Los dos anteriores sepulcros fueron vandálicamente destrozados por las hordas revolucionarias al demoler los artísticos y suntuosos monasterios de Montearagón y San Juan de Jerusalem, en la primera mitad de este siglo que llaman *de las luces*.

G. Gota Hernández.

Hoy tenemos el gusto de publicar nuestro anuncio titulado «Nuevo Invento» magnífica Prima que en verdad debe recogerse el utilísimo Barómetro indispensable en todas las casas para saber el grado de humedad ó sequedad, vientos, lluvias, calores, etc. El Barómetro es niquelado y de metal dorado mate y por sus condiciones de baratura primero hoy en España; á nuestros suscriptores y lectores, les recomendamos hagan cuanto antes el pedido en la forma que indicamos en el anuncio, por ser un objeto artístico y de forma redondo y elegante.

A N U N C I O S

EN la calle del Mercado, núm. 5, tienda, acaban de llegar grandes remesas de patatas de Sallent, manzanas, limones y nueces en abundancia á precios muy económicos.

En la herrería de Miguel Coronas. calle de Alfonso de Aragón, n.º 6, se necesita un dependiente que lleve cuatro ó más años en el oficio.

Maquinaria agrícola, vinícola é industrial

JUAN PECH (AINÉ)

PASEO DE LA ADUANA, 19, BARCELONA.

POLVO SIN RIVAL

El remedio más poderoso para combatir las enfermedades de la vid, reemplazando el azufre y el sulfato de cobre con asombroso éxito, por lo que ha sido aceptado por los principales centros vinícolas de España y Francia en virtud de sus excelentes resultados. Precio 20'50 pesetas los 100 kilos, franco en la estación de Barcelona.

PULVERIZADORES

para combatir el *Mildew*. El *NON PLUS ULTRA*, aparato perfeccionado, en bronce sólido construcción y elegancia. Precio 40 pesetas. Más de 20.000 aparatos vendidos hasta fin del año 1890. ¡Cuidado con las falsificaciones!

DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE TODAS CLASES

Fídanse prospectos.

SE DESEAN AGENTES EN ESTA PLAZA
BUENAS COMISIONES

ACADEMIA DE CORTE

Bajo la dirección de D.^a Rafaela Lacambra, establecida en esta capital, calle de San Orencio, 4, 6 y 8, izquierda.

Su nuevo método, por su fácil aplicación práctica, se distingue de los demás sistemas conocidos.

Se admiten pensionistas. Para más detalles dirigirse á dicha profesora. l-m-v-9

IMPORTANTE

En la calle de Mozárabes, (antes Alpargán) número 19, tienda, encontrará el público un gran surtido de velas desde una onza hasta la libra, de buena clase, al ínfimo precio de 2'25 pesetas kilo, sirviéndose pedidos para fuera de la capital con un 12 por 100 de rebaja según la importancia del pedido.

Velas en cera vegetal á 4,50 pesetas kilo.

Completo surtido en todo lo perteneciente al ramo de ultramarinos.

9

En la acreditada estereria

DE

JOAQUIN ROIG

encontrará el público gran surtido de toldos persianas de todas clases. Se pintan y se componen las viejas á precios muy económicos. Va siguiendo la venta de naranjas valencianas. (16)-3-s-3

PLAZA DE SANTO DOMINGO, NUMERO 97, HUESCA

NUEVO INVENTO

DESCONOCIDO EN TODA EUROPA
MAGNIFICA PRIMA

en obsequio y preferencia á nuestros suscriptores y lectores

La Sociedad metalúrgica Govern de los Estados Unidos del Norte de América que sin reparar en gastos ni sacrificios ha podido conseguir dar á conocer é implantar en España un objeto que por su baratura y utilidad, puedan obtenerlo todas las clases sociales y ser digno por su vista y elegancia de figurar en el mejor salón, así como en la sala ó gabinete de las personas de modesta posición. Nuestros suscriptores y lectores pueden obtener, pues, el

BARÓMETRO

SISTEMA

GOVERN

que la junta directiva de la Exposición de Chicago ha marcado por su insignificante precio el figurar en el pabellón 3.º de la 2.ª nave, como objeto de utilidad y adorno á presentar.

Este magnífico y grande Barómetro mide 31 centímetros de circunferencia y 14 de alto, lo forma una esfera donde hay fijo Variable, Buen tiempo, Buen tiempo fijo, muy seco, Tempestad, Grande lluvia, Lluvia ó viento; Humedad-sequedad 0, 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 grados, marcando la aguja negra, según la temperatura. El Barómetro es redondo, figurando la cabeza y pie de perro. Se compone de 18 piezas y por su forma puede ponerse sobre una mesa, tocador ó colgado, puesto que tiene también su argolla de metal. El dicho elegante Barómetro que todo es niquelado y metal dorado mate ocupa un lugar preferente en la cuestión atmosférica, por las muchas utilidades que en sí reporta, pues á más de indicarnos por sus grados el estado de la atmósfera esto es, si ha de llover, hacer tiempo vario ó buen tiempo, etc. que ya lo indica por la aguja á la cual obliga, según las variaciones del viento que es el dominante, es utilísimo é indispensable hoy día, en donde haya la desgracia de haber personas enfermas, como por ejemplo: Asmáticos y los que padecen de dolores inflamatorios ó reumáticos ó cualquier otra enfermedad porque con este Barómetro, pueden saber colocado en su dormitorio ó cualquiera otra habitación si la temperatura que van á disfrutar, durante la noche es húmeda ó seca. Basta colocar el Barómetro en cualquier habitación durante toda la tarde y al anochecer indicará el estado de la habitación y podrá ventilarse ó cerrarse ésta á medida que convenga á la salud de la persona. A este Barómetro se le puede llamar instantáneo porque en el lugar que se coloque y con solo 4 ó 5 horas de tiempo señala los grados de humedad, sequedad, viento, lluvias, etc., etc. No hay necesidad de tocar el Barómetro para nada, pues solo basta ponerlo sobre la mesa ó colgado para que él solo funcione según el tiempo. Puede limpiarse con badana ó un trapo cualquiera, cuidando de que los agujeros estén limpios y circule el aire y siendo pues indispensable para los agricultores, marinos, toda clase de industrias, comercio, escritorios, militares, clase obrera, etc. etc.

Se entregará el Barómetro á nuestros suscriptores y lectores por la insignificante cantidad de seis pesetas, siempre que se acompañe el Cupón prima y sujetándose á las condiciones que ponemos más abajo.

LA CRONICA HUESCA 6 PESETAS	CUPÓN PRIMA BARÓMETRO SISTEMA GOVERN <i>Vale por</i>	Vale hasta el día 27 de Abril de 1892
	Representantes en España de la Sociedad E. SANZ Y C.ª BARCELONA <i>Calle de Aribau 54. (Casa chaflán)</i>	

Modo é instrucciones de hacer el pedido que debe tenerse bien presente

Haciéndose imposible de que las administraciones de los periódicos, lo puedan entregar á la mano en la misma, porque reporta los mismos gastos y hay confusiones en los pedidos, remisión, esperar á que lleguen etc. para evitar todo esto, y para recoger el Barómetro, todos nuestros suscriptores y lectores, deben dirigirse precisamente á los Sres. E. Sanz y Compañía calle de Aribau, n.º 54, (casa chaflán) Barcelona, acompañando el cupón prima y seis pesetas en letra del giro mutuo de fácil cobro ó sellos de correos si son sellos, es prudente certificar carta y se le enviará el Barómetro franco de portes y todo gasto de embalaje especial. El Barómetro va embalado en dos cajas, una de cartón y otra de madera, con 4 lacres papel de seda y todo en forma. Es indispensable y se advierte que se ponga bien claro el nombre, dirección, pueblo, ciudad, provincia etc. En el pueblo donde no haya estación de ferrocarril, conviene decir la estación más próxima, todo esto bien claro para evitar confusiones en la remisión tanto en correos como ferrocarril.

ESPECIALIDAD EN RUUM JAMAICA

LICORES EMBOTELLADOS

FÁBRICA DE GASEOSAS, ESTERERÍA Y PERSIANAS

DE

MAGÍN IBARRZ

GINEBRA DE LA CAMPANA

El dueño de este establecimiento ofrece al público gaseosas y sifones de agua de celc, esteras para la presente estación y persianas, todo de inmejorable calidad.

Ofrece también vinos de Jerez de la Frontera y Manzanilla fina, así como toda clase de licores del país á precios económicos.

ESCARCHADOS DE RON Y ANÍS

LECHE DE VACAS

À 40 CENTIMOS LITRO

de la acreditada y verdadera vaqueria suiza de

12

SEBASTIAN BENSCHOS

Respondiendo de la pureza de la leche en los despachos de la calle Sancho Ramírez, 9, y Coso alto, 67, junto al Banco de España

RECIBOS DE INQUILINATO

Se venden en esta imprenta á cinco reales el ciento.

ÚLTIMA HORA

(Servicio especial de LA CRÓNICA DE HUESCA).

Madrid 8, 10.10 mañana.

No se ha confirmado el rumor que circuló respecto á la captura del anarquista Muñoz, que parece indujo á poner las bombas explosivas en el Congreso.

Anoche estrenóse una obra de Echegaray que agradó poco.

Ha sido aceptada la dimisión del gobernador del Banco Sr. Camacho

El Sr. Elduayen ha confirmado que hará dimisión en que pase el 1.º de Mayo.—M.

Huesca: Imprenta de la Viuda é hijos de Castanera